



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 20 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 1067/2025, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura INGLÉS II de la Carrera Licenciatura en Turismo;

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación General, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que los concursos se rigen por las disposiciones reglamentarias OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020, OCS N° 61/2023 y OCS N° 19/2025.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo avala el llamado a concurso y ratifica los Jurados propuestos para la realización del sorteo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, habiendo verificado que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos por la OCS N° 15/1997 y cuenta con créditos disponibles, recomienda auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a concurso y el Jurado que resulte del sorteo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, el día 20 de agosto de 2025, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió por unanimidad auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a concurso y la conformación del Jurado resultante del sorteo.

Que por RCD N°109/2025 se auspició ante el Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con temas relativos a la asignatura INGLÉS II.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 11 de diciembre de 2025, constituido en comisión, analiza el expediente de referencia y habiendo una excusación interpuesta y un integrante del jurado externo con dependencia a la Universidad Nacional de San Luis, decidió por unanimidad



derogar la RCD N°109/2025 y remitir el expediente al Área de Formación General del Departamento de Turismo a fin de que se eleve una nueva propuesta.

Que el Área de Formación General, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo avala el llamado a concurso y ratifica los Jurados propuestos para la realización del sorteo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 20 de marzo de 2026, habiendo verificado que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos por la OCS N° 15/1997 y cuenta con créditos disponibles, recomienda auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a concurso y el Jurado que resulte del sorteo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, el día 25 de MARZO de 2026, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió por unanimidad auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a concurso y la conformación del Jurado resultante del sorteo.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUSPICIAR ante el Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura INGLÉS II de la Carrera Licenciatura en Turismo, según lo establecido por la OCS N°15/1997.

ARTÍCULO 2°.- Proponer el siguiente Jurado, resultante del sorteo efectuado en cumplimiento de lo establecido por el Art. 48° de la OCS N°15/1997.

TITULARES:

- . Esp. Agustina GENEROSO (UNSL)
- . Mgtr. Liliana WAICEKAWSKY (UNSL)
- . Mgtr. Romina Beatriz PICCHIO (UNRC)

SUPLENTE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



- . Mgtr. Marcela RIVAROLA (UNSL)
- . Mgtr. Lucía ZUPPA (UNSL)
- . Dra. Marcela Elena MORCHIO (UNSJ)

ARTÍCULO 3°.- Elevar al Consejo Superior la propuesta del llamado a concurso y del Jurado detallados en el artículo precedente, de acuerdo con lo normado por el Régimen de Concursos para Profesores Ordinarios Efectivos OCS N° 15/1997.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

SLM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Vicedecano, Pablo Víctor Perepelizin - Secretario General, Pablo Elías Roncal.

Hoja de firmas